

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Llanos de LUNA TOBARRA, Diputada por Barcelona, **Dña. Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz y **Dña. Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**

El pasado 7 de septiembre de 2022 las diputadas arriba citadas registramos una serie de preguntas que no han sido contestada, en su lugar nos remiten un escrito de 20 de octubre (expediente 184/93530) en el que nos explican el procedimiento de reintegro de prestaciones indebidas que gestiona el INSS a través de descuentos en las prestaciones que la propia Entidad Gestora abona a los perceptores de los importes indebidos.

- ¿Cuál es el motivo para no contestar a las preguntas formuladas?

Les volvemos a presentar las preguntas registradas con anterioridad, el 7/9/2022:

Respecto a las deudas que se han trasladado a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS):

- ¿Cuántos expedientes de recaudación por deudas por cobro indebido del Ingreso Mínimo Vital (IMV) existen en la actualidad?

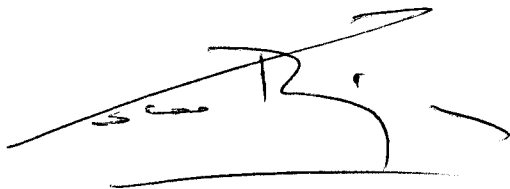
Solicitamos el número total en toda España y el número de expedientes desglosados por direcciones provinciales de la TGSS.

- ¿Cuál es el importe medio de la deuda por reintegro de prestación indebida del IMV?

- ¿Cuál es el recargo que se les está aplicando a las citadas deudas?

- ¿Se están dando facilidades de pago por parte de la TGSS (fraccionamiento y aplazamiento) para la devolución del IMV habida cuenta de que se trata de personas vulnerables?

Madrid, 02 de noviembre de 2022



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LAS DIPUTADAS